DECRETO 2515 DE 2010

(julio 12)

D.O. 47.768, julio 12 de 2010

por el cual se confiere la condecoración “Orden de la Justicia”, a la Secretaria General del Ministerio del Interior y de Justicia

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto número 3970 del 29 de noviembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 3970 del 29 de noviembre de 2004, se creó la “Orden de la Justicia”, como galardón honorífico para resaltar las virtudes y servicios de aquellos que han demostrado singular consagración a la causa de la Justicia.

Que la doctora María del Pilar Serrano Buendía, abogada norte santandereana, especializada en derecho público, Derecho Administrativo, Geopolítica y Sociología de las Relaciones Internacionales, Derechos Humanos y Resolución de Conflictos que ha ocupado entre otros cargos, la Vicepresidencia de Pensiones del Seguro Social, es merecedora de la condecoración “Orden de la Justicia”, en reconocimiento a su trayectoria, por su labor en beneficio de la justicia y el pueblo colombiano.

Que la doctora Serrano se ha destacado por su participación entre otros del proceso de construcción de las nuevas cárceles y con su labor desde la Secretaría General ha apoyado en forma trascendental la labor misional del Ministerio del Interior y de Justicia.

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración “Orden de la Justicia” a la doctora María del Pilar Serrano Buendía, Secretaria General del Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia.

Artículo 2°. Esta condecoración será impuesta por el señor Ministro del Interior y de Justicia en ceremonia especial.

Artículo 3°. Transcríbase en nota de estilo y entréguese a los condecorados.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de julio de 2010.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.